

## CENSO DE AVES RAPACES INVERNANTES EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN. TEMPORADA 1996/97.

### Aspectos generales.

Como todos los años el G.E.R. (Grup d'Estudi i Protecció de les Rapinyeires) coordina un censo de invernada de aves rapaces en la provincia de Castellón. Para ello, cuenta con la colaboración de grupos naturalistas provinciales.

El periodo de realización del censo **comprende desde el 15 de Diciembre de 1.996 al 20 de Enero de 1.997**, ambos inclusive. Fechas en las que se considera una mayor representatividad de las aves que hibernan en la provincia.

El censo va dirigido fundamentalmente a conocer las densidades de Aguilucho pálido (*Circus cyaneus*), Aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*), Esmerejón (*Falco columbarius*) y Lechuza campestre (*Asio flammeus*), aunque se ha ampliado a otras especies de rapaces como el Cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*), Ratonero común (*Buteo buteo*) y Gavilán (*Accipiter nisus*) y en general a cualquier ave que se considere de interés.

Las zonas elegidas en una primera fase (debido sobretodo a la limitación de recursos humanos), son fundamentalmente :

- La laguna de Sant Mateu
- La Serra d'Irta
- La desembocadura del riu Servol
- La Marjal de Penyiscola
- El Prat de Cabanes-Torreblanca
- La desembocadura del riu Millars
- La Marjal d'Almenara

Una vez cubiertas estas zonas, se censarán áreas más interiores que serán propuestas en la reunión del día 27 de Diciembre a las 19,30 h. en el local del G.E.R. en Vila-real.

Como avance, en la segunda fase se abarcaría :

- Corredores interiores
- Llanos de Vistabella
- Llanos de Villafames
- Llanos de Barracas-El Toro
- Planicies de Vilafranca
- Otros por determinar

Este censo puede igualmente desarrollarse en otras provincias, utilizando para ello la misma metodología propuesta a fin del análisis de datos.

## Metodología.

Consistirá básicamente en :

- 1.- El censo se realizará desde puntos fijos de observación, utilizando lugares con gran campo visual.
- 2.- Diseño en un plano de los puntos fijos a utilizar.
- 3.- Descripción del lugar de observación.
- 4.- Delimitación y extensión del área censada (en hectáreas o Km.).
- 5.- Descripción de la zona censada (características del hábitat, aprovechamientos, etc.)
- 6.- Duración del censo desde las 8 h. hasta las 18,30 h.
- 7.- El tiempo mínimo de permanencia en cada punto será de 1 hora y vendrá en función de la hora de inicio del censo y de las características del área a censar. En todo momento, se especificará el tiempo de permanencia en cada punto (hora de inicio y de fin).
- 8.- Los datos básicos a recoger serán: fecha y hora de observación, especie, número de individuos, edad y sexo (siempre que se pueda), actitud del ave, climatología, visibilidad, y todos los datos que el observador considere importantes.
- 9.- Descripción, lo más detallada posible, de las aves identificadas (sexo, edad, plumaje, etc..)
- 10.- Se anotarán igualmente las aves no identificadas (interesa comentar a que especie se parecen)
- 11.- Se registrarán las observaciones casuales, producidas en los desplazamientos a los puntos de observación fijos, indicándose en este caso.
- 12.- Se anotarán igualmente, las aves heridas o muertas. En este caso, a parte de la identificación del ave, se citará la causa de la muerte.
- 13.- El número de observadores siempre debe ser el mismo, para la misma zona. Se podrá censar la misma zona por ornitólogos distintos y en distintas fechas, aunque interesa la coordinación entre ellos.
- 14.- La ausencia de rapaces en las áreas estudiadas también se hará constar.

NOTA: Para cualquier pregunta o comentario, llamar a :

JOSÉP BORT, Grup d'Estudi i Protecció de les Rapinyeires.

10-12-96.

## FICHA DE OBSERVACIÓN DE AVES INVERNANTES 96/97

Observador (Dirección y teléfono):

Denominación y localización del área censada :

Fecha:

Hora de inicio:

Hora final:

Características de punto de observación:

Características del área:

Climatología y visibilidad:

Especie	Nº Individuos	Sexo	Edad	Hora	Actitud del ave

Esquema del área y del punto de observación:

Comentarios: